

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	AS-SM-2-2025-IVPM-LM/OEC-1
-------------------------	-----------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2025-IVPM-LM/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es **"CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO DE VECINAL TRAMO: EMP. AY-102 (DV. CHILCAS) - NINABAMBA (KM.0+204); NINABAMBA (KM.0+410) - MAGNUPAMPA - DESV. AY- 701 - DESV. AY - 703 -RETAMA - DESV. AY-704 - CHILCAS (16+650 KM); CHILCAS (16+880 KM) - DESV. AY - 706- DESV. AY - 705 - ASNACPAMPA - LUIS CARRANZA (KM 31+256). CON UNA LONGITUD TOTAL 30.820 KM, DE LOS DISTRITOS DE NINABAMBA, CHILCAS Y LUIS CARRANZA, PROVINCIA LA MAR ¿ DEPARTAMENTO AYACUCHO."**, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, en la fecha del día 25-03-2025.

3 ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El presente procedimiento de selección es realizado y conducido por el responsable del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha y hora de registro	Estado
1	10475827126	SACCA VASQUEZ ROBERTH JOEL YEBERSON	2025-03-13 15:50:54.0	Válido
2	10633479947	ROJAS HUAMANI LIZ YANELA	2025-03-13 20:59:05.0	Válido
3	10705218141	GOMEZ TENORIO FLOR EVELYN	2025-03-14 21:04:21.0	Válido
4	20365901148	ASOCIACION CIVIL PERLA PINCOS	2025-03-20 19:08:52.0	Válido
5	20494681642	EMPRESA CONSTRUCTORA IMPERIAL S.A.C.	2025-03-15 11:42:27.0	Válido
6	20564100154	CONSULTORIA CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES APU CCAHUARASO S.A.C.	2025-03-13 14:29:34.0	Válido
7	20574600325	SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2025-03-18 21:51:54.0	Válido
8	20574695016	INVERSIONES JHOSWA E.I.R.L	2025-03-19 19:54:27.0	Válido
9	20574695105	EMPRESA VIAL LOS ANGELES DE PAMPAY E.I.R.L.	2025-03-13 14:09:55.0	Válido
10	20574773181	RG MILAGRITOS S.A.C.	2025-03-14 22:11:11.0	Válido
11	20574775982	CONSTRUCTORA ALARCON & FAMAJA S.R.L.	2025-03-17 18:02:16.0	Válido
12	20600133102	EMPRESA CONSTRUCTORA VALDEZ FC S.A.C.	2025-03-14 15:21:38.0	Válido
13	20600923430	INVERSIONES R&C ROUSS E.I.R.L	2025-03-19 20:02:14.0	Válido
14	20601908183	EDIGIS S.A.C.	2025-03-13 14:08:44.0	Válido
15	20602637221	"CONTRATISTAS GENERALES RONDINEL S.A.C."	2025-03-19 18:06:51.0	Válido
16	20604255172	ALDIA CONSTRUCTORA E INGENIEROS S.A.C.	2025-03-18 10:46:55.0	Válido
17	20604333335	GRUPO G IMPERIO S.A.C.	2025-03-14 20:55:52.0	Válido
18	20604961263	JEEXA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2025-03-13 23:03:54.0	Válido
19	20605388435	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	2025-03-18 16:53:30.0	Válido
20	20605889493	CONSTRUCTORA VRAEM R2 S.A.C.	2025-03-19 17:55:19.0	Válido
21	20606365951	DECORALFA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-03-20 19:03:56.0	Válido
22	20607812897	FR PERLA PINCOS S.A.C	2025-03-20 19:17:07.0	Válido
23	20607917737	A & H INGENIERIA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2025-03-20 00:15:06.0	Válido
24	20607965910	GRUPO TERRABIM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C	2025-03-17 08:04:57.0	Válido
25	20608754734	CL & WENAAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-03-13 01:54:30.0	Válido
26	20609803381	GALEU CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2025-03-17 08:18:52.0	Válido
27	20610567569	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-14 11:25:25.0	Válido
28	20611003286	INVERSIONES TAVIN E.I.R.L.	2025-03-18 10:02:45.0	Válido
29	20612248151	CONSTRUCTORA DYAMONT J & A S.A.C.	2025-03-14 20:59:54.0	Válido
30	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2025-03-18 15:56:19.0	Válido
31	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2025-03-19 14:06:26.0	Válido
32	20613035398	OCAMPER S.A.C.	2025-03-17 13:52:42.0	Válido
33	20613057049	GRUPO E INGENIEROS & AYALA E.I.R.L.	2025-03-18 11:09:44.0	Válido

34	20613580647	CORPORACION OREST E.I.R.L.	2025-03-13 20:17:18.0	Válido
35	20613832611	LUNAA CONSTRUCTION E.I.R.L.	2025-03-18 10:54:57.0	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	20610567689	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/03/2025	Valido
2	20604333335	GRUPO G IMPERIO S.A.C.	21/03/2025	Valido
3	20607965910	CONSORCIO VIAL SANTA ROSA	21/03/2025	Valido
4	20607917737	A & H INGENIERIA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	21/03/2025	Valido

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<p>Advertimos que el postor adjunto en su oferta el ANEXO N°07 – DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACION DEL IGV de la cual podemos entender el postor en su oferta económica no incluiría el Impuesto General a las Ventas – IGV;</p> <p>Al respecto las bases administrativas integradas en el formato del ANEXO N°08 PRECIO DE LA OFERTA, consigna al pie del mismo como "importante" instrucciones que los postores deben atender al formular sus ofertas, una de ellas hace mención de la situación en la que el postor goce de alguna exoneración legal, caso en el cual debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo especificar de qué tributo se trata.</p> <p>De la revisión de los documentos presentados por el postor "ANEXO N°06-PRECIO DE LA OFERTA", advertimos que no consigna la precisión "Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"; a razón que su oferta no incluiría el IGV, en correlación con lo declarado por el postor en la plataforma electrónica del SEACE.</p> <p>Es pertinente al respecto citar la Resolución N° 04735-2023-TCE-S2 del Tribunal de Contrataciones del OSCE, que precisa lo siguiente: "(...) es pertinente primero remitirnos a las bases integradas, pues estas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones".</p> <p>En consecuencia, no se admite la oferta del postor, a razón que su "ANEXO N°06-PRECIO DE LA OFERTA", no cumple con las disposiciones de las bases administrativas integradas, al no especificar en su documento que su oferta no incluiría el IGV".</p>

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	GRUPO G IMPERIO S.A.C.	Ítem 01 (Ítem Único)
2	CONSORCIO VIAL SANTA ROSA	Ítem 01 (Ítem Único)
3	A & H INGENIERIA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	Ítem 01 (Ítem Único)

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

POSTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		GRUPO G IMPERIO S.A.C.	
	FACTORES			PUNTAJES
POSTOR 01	A. PRECIO	(Puntaje máximo: 90 puntos)		74.03
	B. MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	(Puntaje máximo: 10 puntos)		10.00
	PUNTAJE TOTAL			84.03
	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO			-
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			4.20
	TOTAL			88.23
POSTOR 02	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO VIAL SANTA ROSA	
	FACTORES			PUNTAJES
	A. PRECIO	(Puntaje máximo: 90 puntos)		73.09
	B. MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	(Puntaje máximo: 10 puntos)		-
	PUNTAJE TOTAL			73.09
	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO			-
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			3.65	
TOTAL			76.74	
POSTOR 03	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3		A & H INGENIERIA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	
	FACTORES			PUNTAJES
	A. PRECIO	(Puntaje máximo: 90 puntos)		90.00
	B. MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	(Puntaje máximo: 10 puntos)		-
	PUNTAJE TOTAL			90.00
	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO			-
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			4.50	
TOTAL			94.50	

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
PRIMERO	A & H INGENIERIA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	94.50
SEGUNDO	GRUPO G IMPERIO S.A.C.	88.23
TERCERO	CONSORCIO VIAL SANTA ROSA	76.74

IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

POSTOR 01	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	A & H INGENIERIA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	X	
	B. CAPACIDAD TECNICO PROFESIONAL - B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	B. CAPACIDAD TECNICO PROFESIONAL - B.2. CALIFICACIONES PERSONAL CLAVE		
	B.2.1. FORMACION ACADEMICA	X	
	B.2.2. CAPACITACION	X	
	B.2.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO
POSTOR 02	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	GRUPO G IMPERIO S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	X	
	B. CAPACIDAD TECNICO PROFESIONAL - B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	B. CAPACIDAD TECNICO PROFESIONAL - B.2. CALIFICACIONES PERSONAL CLAVE		
	B.2.1. FORMACION ACADEMICA	X	
	B.2.2. CAPACITACION	X	
	B.2.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO
POSTOR 03	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	CONSORCIO VIAL SANTA ROSA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	X	
	B. CAPACIDAD TECNICO PROFESIONAL - B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	B. CAPACIDAD TECNICO PROFESIONAL - B.2. CALIFICACIONES PERSONAL CLAVE		
	B.2.1. FORMACION ACADEMICA	X	
	B.2.2. CAPACITACION	X	
	B.2.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
2	A & H INGENIERIA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	El postor presenta "CONTRATO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO", a efectos de acreditar su participación en la ejecución del "CONTRATO DE SERVICIO N°003-2023-MPPSS/GM", de la revisión de dicho contrato constitución de consorcio podemos advertir que no señala fehaciente las obligaciones que fueron asumidos por cada integrante de los consorcios. Este hecho contraviene las bases administrativas integradas que precisan en su requisito de calificación "C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD", lo siguiente: "En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato". Motivo por el cual, en concordancia con las precisiones contenidas en las bases administrativas integradas, se descalifica la experiencia del postor en la especialidad, al no acreditar fehacientemente su participación en consorcio en la ejecución del contrato "CONTRATO DE SERVICIO N°003-2023-MPPSS/GM".

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	GRUPO G IMPERIO S.A.C.	S/202,648.88

12 ACUERDO ADOPTADO

El responsable del órgano encargado de las contrataciones, da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro.



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
MUNICIPAL - LA MAR

Margoth Licas Pacheco

Margoth Licas Pacheco
Jefe de la Unidad de Logística

NOMBRES Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES